



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MÓDULO DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES

1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto de 2018 se firmó el Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683- PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto R-PP2), por la suma de US\$ 5'000,000.00 (Cinco millones y 00/100 dólares americanos), a ejecutarse en un período de 30 (treinta) meses.

El Proyecto R-PP2 se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor.

El objetivo del Proyecto R-PP2 es consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ello se implementarán acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes áreas: (i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA); ii) implementación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC), que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; (iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; (iv) fortalecimiento del sistema de monitoreo; y (v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto R-PP2 se encuentra compuesto por cinco (05) componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas, 5. Monitoreo y Evaluación de Auditoría, 6. Administración y Coordinación.

En el marco del componente 3 (Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque - MMCB), y de acuerdo al POA 2020, se ha establecido la contratación de un servicio para la certificación del mecanismo de información del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB).

En ese sentido la actividad 3.5 Estrategia Financiera para el Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques requiere la contratación del “Análisis de Sostenibilidad Financiera del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques”; identificada como Tarea número 3.5.2. en el POA del RPP2. Asimismo, dicha actividad está registrada en la programación del POA 2020 aprobado y cuenta con No Objeción del BID mediante comunicación N° 240/2020 de fecha 14 de febrero de 2020.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Contratar el servicio para el análisis de sostenibilidad financiera del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques, que permita identificar fuentes y formas de financiamiento adecuada en el mediano y largo plazo.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Asegurar la sostenibilidad financiera del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques; diversificando sus fuentes y formas de financiamiento; reduciendo la brecha financiera respecto a las fuentes de recursos ordinarios.
- b) Identificar los tipos de costos recurrentes, no recurrentes; así como diferentes fuentes de financiamiento que pueden contribuir mejor en cada uno de estos; en el marco de un diseño de acceso a mecanismos de financiamiento público y/o privado. (recursos ordinarios, cooperación, proyectos de inversión pública, fondos patrimoniales, aportes de empresas, etc)

3. ALCANCES Y ENFOQUE

El servicio comprende un alcance, que permita establecer un mecanismo de financiamiento del módulo de monitoreo de la cobertura de bosques a través de varias fuentes de financiamiento público o privado, para ello se deberá realizar un análisis de las fuentes de financiamiento actuales y de cómo estas pueden ir complementándose con otras diferentes a partir de la identificación de los diferentes tipos de costo que tiene el Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques

4. METODOLOGÍA

La metodología debe contemplar un análisis de brecha financiera a partir de las necesidades de implementación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques; la capacidad de financiamiento actual, la evaluación de los costos según las líneas a desarrollar por el Módulo, el grado de sostenibilidad que se puede alcanzar con cada tipo de financiamiento según la necesidad; así como evaluar las experiencias que tienen otras entidades como el SERNANP, OSINFOR, entre otras entidades que recurren e diferentes tipos de financiamiento para su sostenibilidad.

Así mismo, se deberá mantener coordinaciones internas permanentes con los especialistas del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques, que gestiona el Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques y de cualquier otra área del PNCBMCC que sea requerida, para concretar los objetivos de la presente consultoría.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar están planteadas en una secuencia de pasos que podrían realizarse de manera paralela en algunos casos dependiendo del plan de actividades planteado por el consultor. Dentro de las actividades contempladas para el desarrollo de la consultoría, se plantean las siguientes:



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

- Elaboración de un plan de Trabajo y propuesta de Análisis.
- Análisis de las necesidades de implementación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques. (equipamiento, infraestructura, personal, etc) haciendo una desagregación entre los gastos corrientes y gastos de inversión.
- Identificar diferentes niveles de operación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura e Bosques (básico, medio y óptimo); a fin de diferenciar las diferentes fuentes de financiamiento y en qué nivel de operación estarían contribuyendo.
- Análisis de las fuentes de financiamiento actuales del Módulo de Monitoreo de la Cobertura Bosques, en un horizonte de 10 años, a partir de las fuentes actuales de financiamiento.
- Mapeo de las fuentes de financiamiento nacional e internacional; identificación de fuentes o mecanismos innovadores tanto públicos como privados; y las formas de acceder a los mismos.
- Resultados preliminares del análisis de sostenibilidad financiera.
- Generar una propuesta de Plan de acción y Estrategia Institucional de sostenibilidad financiera que permita el acceso a diferentes tipos de financiamiento (Movilización de Recursos) para el Modulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques en el mediano y largo plazo.

6. PRODUCTOS

El servicio de consultoría deberá presentar los siguientes tres (03) productos en el periodo de la consultoría de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Descripción	Plazo (días Calendario)
PRODUCTO 1	Informe de consultoría conteniendo el plan de trabajo y la propuesta de análisis de sostenibilidad financiera para el Módulo de de Monitoreo de la Cobertura de Bosques en el mediano y largo plazo.	Hasta los quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.
PRODUCTO 2	Informe de consultoría conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las necesidades de implementación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques. (equipamiento, infraestructura, personal, etc) haciendo una desagregación entre los gastos corrientes y gastos de inversión. ▪ Identificar diferentes niveles de operación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura e Bosques (básico, medio y óptimo); a fin de diferenciar las diferentes fuentes de financiamiento y en qué nivel de operación estarían contribuyendo. ▪ Análisis de las fuentes de financiamiento actuales del Módulo de Monitoreo de la Cobertura Bosques, en un horizonte de 	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

	<p>10 años, a partir de las fuentes actuales de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapeo de las fuentes de financiamiento nacional e internacional; identificación de fuentes o mecanismos innovadores tanto públicos como privados; y las formas de acceder a los mismos considerando el tipo de entidad que es el PNCBMCC. ▪ Resultados preliminares del análisis de sostenibilidad financiera. 	
PRODUCTO 3	<p>Informe de consultoría conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Plan de acción y Estrategia Institucional de sostenibilidad financiera que permita el acceso a diferentes tipos de financiamiento (Movilización de Recursos) para el Modulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques en el mediano y largo plazo 	<p>Hasta los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.</p>

7. CONFORMIDAD:

El Jefe del Área de Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, o quien haga sus veces, en lo posterior denominado el “Supervisor”, es el responsable de la supervisión del servicio, La conformidad de la consultoría será brindada por el jefe del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, previo informe de comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento realizado por el especialista del área designado.

El Equipo de Gestión del Proyecto R-PP2 (EGP) podrá llevar a cabo visitas de supervisión inopinadas a los lugares en los que se desarrolle el servicio, a fin de realizar el control de calidad de las actividades descritas en los TdR. En un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor remitirá a la Coordinación del R-PP2 un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción pertinentes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación del R-PP2 a la Unidad de Programas y Proyectos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad técnica, el consultor presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigida a la Coordinación Ejecutiva del Contratante, con atención al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto R-PP2, de forma electrónica al correo: mesadepartes@minam.gob.pe, hasta el levantamiento del estado de emergencia sanitaria y/o hasta cuando lo establezca el PNCB.

De darse el levantamiento del estado de emergencia, el PNCB y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al consultor la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Juan Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m

El Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto, bajo responsabilidad.

En caso de observaciones, el consultor del servicio contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, según su complejidad, previa sustentación del proveedor del servicio.

8. DURACION DEL SERVICIO

El Proveedor prestará los servicios durante el período de noventa (90) días calendarios que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

Para el desarrollo del servicio, el Área Técnica Usuaría brindará la documentación técnica necesaria, de existir, a fin de cumplir con los objetivos de la presente consultoría.

10. PERFIL REQUERIDO DEL PROVEEDOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

Formación Académica:

- Título profesional en Economía o Abogado o Ingeniería Económica o Ingeniería en Recursos Naturales o Ingeniería Forestal o carreras afines.
- Cursos culminados relacionado con el desarrollo de estrategias financieras o métodos de financiamiento o movilización de recursos o relacionados a la generación de financiamiento en temas ambientales o de recursos naturales.

Experiencia:

- Experiencia general mínima de cuatro (04) años en entidades del sector público y/o privado vinculados a su especialidad.
- Experiencia específica no menor a tres (03) servicios relacionados a la mejora del financiamiento, o desarrollo de estrategias financieras, o métodos de financiamiento.
- Experiencia específica no menor a dos (02) servicios implementando estrategias financieras o similares relacionada a la conservación o manejo de recursos naturales para proyectos o programas relacionados a la conservación o manejo de recursos naturales.

11. MONTO



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

Los servicios se contratarán a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades para el proveedor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

12. PAGO

Los pagos se efectuarán en cinco (05) armadas, en moneda nacional, de la siguiente manera:

N° DE PRODUCTO	Plazo máximo para la presentación del entregable	% de PAGO	MONTO
PRODUCTO 1	Hasta los quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.	20%	S/ 8,000.00
PRODUCTO 2	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.	40%	S/ 16,000.00
PRODUCTO 3	Hasta los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.	40%	S/ 16,000.00
TOTAL		100%	S/ 40,000.00

El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del Contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el Proveedor señale.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. El archivo digital debe estar de acuerdo con las versiones impresas.
- En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el SUPERVISOR.

13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima, y de manera articulada y coordinada con el personal del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC). Las reuniones se desarrollarán dependiendo de la coyuntura actual de manera presencial o virtual.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

En referencia al perfil requerido del consultor, se seleccionará y evaluará según los criterios de selección adjuntos al presente término de referencia en Anexo 01.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

15. SEGUROS

El Proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

16. PENALIDADES DE MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al proveedor, así como los documentos y materiales producidos por el Proveedor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Proveedor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.



18. ANEXO

ANEXO 01 – Criterios de Selección y Evaluación

1	Formación académica	Máximo 10 puntos
		Cumple:
	Título profesional en Economía o Abogado o Ingeniería Económica o Ingeniería en Recursos Naturales o Ingeniería Forestal o carreras afines.	Sí No
		Cumple:
	Cursos culminados relacionado con el desarrollo de estrategias financieras o métodos de financiamiento o movilización de recursos o relacionados a la generación de financiamiento en temas ambientales o de recursos naturales	Sí No
	(Por cada curso se asignará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos)	10 puntos
		Sí No
2	Experiencia	Máximo 80 puntos
	Experiencia general	Cumple:
		Sí No
	Experiencia general mínima de cuatro (04) años en entidades del sector público y/o privado vinculados a su especialidad.	20 Puntos
	(Por cada año adicional se asignará 05 puntos hasta un máximo de 20 puntos)	
	Experiencia específica 1	Cumple:
		Sí No
	Experiencia específica no menor a tres (03) servicios relacionados a la mejora del financiamiento, o desarrollo de estrategias financieras, o métodos de financiamiento.	30 puntos
	(Por cada año adicional se asignarán 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos)	
	Experiencia específica 2	Cumple:
		Sí No
	Experiencia específica no menor a dos (02) servicios implementando estrategias financieras o similares relacionada a la conservación o manejo de recursos naturales para proyectos o programas relacionados a la conservación o manejo de recursos naturales.	30 puntos
	(Por cada servicio adicional se asignará 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos)	
3	Entrevista personal	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría (máximo 2 puntos)	2.00
	Capacidades organizativas (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
	Actitud (máximo 2 puntos)	2.00
PUNTAJE MAXIMO		100 Puntos